



Ayudas directas a personas físicas afectadas por la DANA de la Fundación Amancio Ortega

1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad			
Teléfono		Correo electrónico	

2. REPRESENTANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Teléfono		Correo electrónico	

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio			
Localidad			
Teléfono		Correo electrónico	

- El solicitante acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos (la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica)

4. AYUDAS SOLICITADAS

- 1.a 10.000 euros por vivienda que haya resultado gravemente afectada, y haya tenido que ser desalojada, declarada en ruina o haya sido arrastrada por la riada o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres y mobiliario. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- 1.b 7.000 euros por vivienda con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres y mobiliario. Solo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- 1.c 5.000 euros por vivienda con afectación relevante y que no precise de reparaciones estructurales. Sólo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- 1.d 2.000 euros por vivienda afectada, pero sin afectación relevante. Sólo podrá concederse una ayuda por vivienda.



2.a) 3.000 euros en caso de siniestro total de un vehículo a motor distinto de los vehículos enumerados en el punto 2.b) (no se incluyen bicicletas, patinetes, patinetes eléctricos etc.).

2.b) 1.000 euros en caso de siniestro total de una motocicleta/ciclomotor/quad.

5. DOCUMENTOS APORTADOS

1. En todos los casos:

- Acreditación de la personalidad de las persona solicitante.
- Título jurídico o documento con valor probatorio de la propiedad.
- Aceptación de que la Administración consulte de oficio los datos de empadronamiento.

2. Si se solicita ayuda a la Vivienda:

- Documento válido en derecho que acredite la ocupación legal del inmueble (Título de propiedad, contrato de alquiler, usufructo etc.)
- En caso de haber varios propietarios, o ser inquilino, autorización del propietario y/o demás propietarios.
- Fotografías u otros documentos probatorios del nivel de afectación de la vivienda por el que se solicita la ayuda (gravemente afectada, afectación grave o sin afectación grave), conforme a la base quinta de la subvención.

3. Si se solicita ayuda a vehículos:

- Documento que acredite la propiedad del vehículo (padrón tributario, recibo del impuesto municipal de circulación, documentación del vehículo, informe de la Jefatura de Tráfico, facturas u otros similares).
- Documento de siniestro presentado o tramitado en consorcio respecto del vehículo afectado o, en su caso, informe de la autoridad competente en relación a la retirada del vehículo, o cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total.
- Documento que acredite el pago de los tributos relativos al vehículo en el municipio de Gestalgar

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, que no está sometido a ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 dela LGS (se exime del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS).
- Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.



5. AUTORIZACIONES

Autorización al Ayuntamiento de Gestalgar para la consulta de datos de otras administraciones públicas y organismos para la tramitación de esta solicitud:

- Autorizo.
- No autorizo (en caso de no autorizar se deberá presentar los certificados acreditativos exigidos para optar a la subvención).

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Ayuntamiento de Gestalgar se compromete a cumplir con la normativa en materia de tratamiento de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, a resultas de las actividades en el marco de estas ayudas.

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Gestalgar para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Gestalgar.

7. DATOS BANCARIOS DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos del titular	
IBAN	

Se debe presentar certificado de titularidad de la cuenta del beneficiario

8. FIRMA DEL DECLARANTE/SOLICITANTE

En _____, a ____ de ____ de 2025.

Fdo.: _____